



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 5 de junio de 2024

NÚM. 3

COMISIÓN DE REGLAMENTO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2024

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/PON-00001. Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia para el estudio y aprobación del Código de Conducta recogido en el artículo 26.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 35 minutos).

11-24/PON-00001. Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia para el estudio y aprobación del Código de Conducta recogido en el artículo 26.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Egun on. Buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Reglamento para proceder a tratar el único punto del orden del día: Debate y votación de la propuesta de creación de una ponencia para el estudio y aprobación del código de conducta recogido en el artículo 26.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo-Zurekin Nafarroa. Como son varios los grupos parlamentarios que presentan la propuesta, ¿cuál de ellos va a defenderla? ¿Geroa Bai? Para la defensa de la propuesta, por un máximo de diez minutos tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, presidente jauna, eta egun on parlamentari jaun-andreok. El Reglamento del Parlamento de Navarra, que aprobamos al final de la legislatura pasada por mayoría absoluta por el Pleno y publicado el 14 de abril de 2023 en el boletín de este Parlamento y que entró en vigor esta legislatura, establece en su artículo 26.2 lo siguiente: «Corresponde a la Comisión de Reglamento elaborar y aprobar un código de conducta. El código de conducta debe regular, como mínimo, las situaciones de conflicto de intereses, el cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen de incompatibilidades y de las declaraciones de actividades y de bienes, y el procedimiento y las consecuencias en caso de incumplimiento».

Dicho artículo recoge claramente, en este caso, el espíritu del legislador, de los y las legisladoras que formamos parte de ese trabajo de un nuevo Reglamento para esta Cámara, y en ese espíritu era que si queríamos regular las cuestiones que se deberían incluir en un código de este tipo, pero que fuese la regulación en un momento posterior y aparte del Reglamento que se estaba elaborando en ese momento, en el que se estudiase y tratase el tema del código de conducta o el código ético, en el que se recogiesen unos mínimos ya acordados en el Reglamento y ver qué otros incluir, que ya estaban incluidos en códigos éticos o de conducta de otros parlamentos autonómicos, en Cortes Generales o el Parlamento Europeo, cada uno con sus especificidades y por tanto, adaptarlos a las del Parlamento de Navarra.

Está claro que el nuevo Reglamento contiene un mandato a esta Comisión de Reglamento; un mandato que fue fruto, además, de la reflexión del conjunto de grupos parlamentarios en la ponencia de Reglamento, en aras de la profundización democrática y a adaptarnos a los tiempos actuales. A partir de aquí, de la aprobación de esta ponencia, todos los grupos debemos reflexionar, compartir y acordar cuáles de las materias que, además del contenido mínimo, se pueden abordar. Creemos que es la ponencia un espacio para ello, para tratar temas que han venido surgiendo a lo largo de estos primeros meses, casi un año, de legislatura, y que, a la vista de ellos, todos los grupos o casi todos hemos coincidido que eran temas que tratar con tranquilidad y no al albur del calentón de un momento.

En fin, creemos que tenemos ante nuestras manos un trabajo bonito e interesante en el que dotarnos para hacer nuestro trabajo ahora y para el futuro en la Cámara a través de un código de conducta. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko, señora Regúlez Álvarez. Vamos ahora con un turno a favor y en contra de la creación de la ponencia. En el turno a favor, entiendo que intervienen los proponentes a favor de la ponencia, Partido Popular y Vox, todos. Comenzamos entonces de mayor a menor, con el turno del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro por un tiempo de diez minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Me gustaría, muy brevemente, simplemente manifestar la posición de Unión del Pueblo Navarro, una posición favorable, efectivamente, a cumplir el Reglamento en su artículo 26.2, como creo que no puede ser de otra manera. Es una posición también favorable a la constitución de una ponencia que lo que tiene que permitir es, efectivamente, el diálogo entre las formaciones políticas en la búsqueda del mayor consenso posible. Es decir, yo creo que en cuestiones que nos afectan a todos más allá de las mayorías que se pueden establecer, desde luego, se tiene que buscar con intensidad el acuerdo entre todas las formaciones políticas o, por lo menos, entre el mayor número posible.

También me gustaría decir que este Parlamento ya es transparente, ya tiene códigos y normativas que, de alguna manera, regulan nuestra labor diaria y esto es dar un paso más al que, desde luego, nosotros no nos vamos a negar, pero que, como digo, tiene que partir de esa voluntad manifiesta de llegar a acuerdos y hacer las cosas de forma consensuada. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor Esparza. Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, señora Jurío Macaya, diez minutos.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, Presidente. Bueno, nosotros no vamos a hacer intervención, nos posicionamos a favor, porque somos firmantes y vamos a votar a favor. Y, desde luego, plena coincidencia con lo manifestado tanto en la defensa por la señora Regúlez como por el señor Esparza. Y deseamos un buen trabajo de esta ponencia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Jurío. Grupo Parlamentario EH Bildu, señor Zabaleta Aramendia, hamar minutu.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Nik ere oso labur hitz egingo dut. Besterik gabe esateko ados gaudela Geroa Bai bozeramaileak planteatu duenarekin eta baita ere Jurío andreak esan duen bezala, Esparza jaunak esan duenarekin ere, ponentzia iruditzen zaigu kokagune egokia dela sakontasunez eta patxadaz eztabaidatzeko, adostasunak bilatzeko eta beraz, guk ere, noski, proposatzaile bezala alde bozkatuko dugu.

[Muchas gracias, señor Presidente. Yo también seré muy breve. Simplemente quiero decir que estamos de acuerdo con lo que ha planteado la portavoz de Geroa Bai y también, como ha dicho la señora Jurío y con lo que lo ha dicho el señor Esparza, nos parece que la ponencia es un buen lugar para debatir en profundidad y con calma, para buscar consensos y, por lo tanto, nosotros también votaremos a favor como proponentes].

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Mila esker, Zabaleta Aramendia jauna. Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra, señora García Malo, diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Nos gustaría decir, muy brevemente, que, desde luego, nosotros estamos a favor del cumplimiento del artículo 26.2, que nos parece bien la propuesta que se ha planteado y que votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora García Malo. Turno del Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin, señor López Córdoba, diez minutos.

SR. LÓPEZ CÓRDOBA: Gracias, señor Presidente. Simplemente nos gustaría reiterar los argumentos que la portavoz de Geroa Bai ha dicho en nombre de todos. Votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señor López Córdoba. Agrupación Parlamentaria foral Vox Navarra, señora Nosti Izquierdo, diez minutos. Cuando quiera.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Sí estoy a favor de la ponencia. Yo quería comentar que en el artículo 26.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra ya se dispone lo que se debe regular y no veo yo que contenga ningún mandato a la Comisión de Reglamento para elaborar y aprobar un código de conducta. Aquí no pone nada de que haya que ponerlo.

Luego usted hablaba, en este borrador del código de conducta, de los códigos de conducta referidos a Canarias, Cataluña y a las Cortes Generales, estos lo que pretendían era evitar la corrupción en un contexto de casos de corrupción que tuvo especial eco en la segunda década del siglo XX. Y estos códigos de conducta no alcanzaban los extremos a los que se pretende llegar con el que nos ocupa, y se centraban fundamentalmente en los conflictos de interés.

Y luego lo que usted está haciendo con este borrador... Le voy a hacer el resumen de por qué nos oponemos. Nos oponemos a este borrador firmemente porque está usando indiscriminadamente conceptos jurídicos indeterminados que esconden la intención de instrumentalizar el Parlamento a conveniencia de unos pocos, que son los que acaban determinando esos conceptos jurídicos a su favor. Esta práctica amenaza con socavar el pluralismo político, que claramente aborrecen quienes se proponen este código de conducta. Están tratando de imponer un discurso político único en el que ellos dicen qué es ofensivo y qué no lo es, qué constituye odio y qué no, qué lenguas deben ser habladas y promovidas y cuáles no... Nos preocupa profundamente la intención de usurpar funciones propias de los jueces, imponiendo, por ejemplo, la obligación de poner a disposición de las Comisiones de Investigación, siempre que estas lo requieran, las declaraciones de la renta y del Impuesto de Patrimonio. Esta medida no solo invade la privacidad de los Parlamentarios, sino las garantías que tiene en la vía judicial, y también transgrede el principio de separación de poderes, otorgando a las Comisiones de Investigación una autoridad que corresponde exclusivamente al ámbito judicial.

En cuanto al plan de formación en ética, representa una infantilización de los Parlamentarios y de sus votantes, a los cuales se les hace culpables de elegir a unos Parlamentarios que no reúnen las condiciones éticas deseables. Se les dice implícitamente a los votantes que se han equivocado. La propuesta de que otras entidades con especialistas proporcione información

sobre ética revela un intento de imponer una moralidad única alineada con su sistema de valores, en detrimento de la diversidad de opiniones y creencias que encontramos en la calle y que este Parlamento debería representar.

En resumen, nos oponemos a la instrumentalización de conceptos jurídicos para controlar el discurso político y socavar la independencia parlamentaria. Defendemos el pluralismo político, la separación de poderes y el respeto a la privacidad y a la autonomía de los representantes elegidos por el pueblo. Cualquier intento de imponer una única visión ética y moral sobre nuestros Parlamentarios y votantes es una amenaza a la democracia y a los valores fundamentales de nuestra sociedad. Por lo tanto, a este borrador nos oponemos totalmente y sí que estamos a favor de que se haga una ponencia para elaborar —o no— otro borrador. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señora Nosti Izquierdo. Por contextualizar, como Presidente de la Comisión y respetando absolutamente todas las intervenciones de sus señorías, pero debo precisar que no se está votando ningún texto, ningún contenido. Será la ponencia la que tendrá que establecer los contenidos. El mandato que da el 26.2 del Reglamento es la creación de un código de conducta. Los contenidos se determinarán en esa ponencia. Lo que se somete a votación —que sí me interesa que quede claro—, en virtud del artículo 64 del Reglamento, es la propuesta de creación de esa ponencia para debatir y, en su caso, aprobar el código de conducta con los contenidos que se consideren. ¿Señor Esparza?

SR. ESPARZA ABAURREA: Me gustaría comentar muy brevemente, después de escuchar la intervención de Vox, que yo creo que no es bueno que nadie se invente ataques o amenazas a la democracia. Creo que este discurso que acaba de hacer la señora Nosti se podría hacer en el caso de que la ponencia hubiera determinado que el borrador que se hizo público es el borrador con el que vamos a trabajar y que es lo que vamos a plantear, pero es que esto no ha sido así. Es más; yo creo que hay una mayoría de grupos que, desde luego, no tienen esa posición política. Tiene que ser la ponencia la que determine de dónde partimos, y eso se hará en la próxima reunión que tenga esta ponencia.

Por lo tanto, creo que el discurso se equivoca de momento, se equivoca de contexto y se equivoca de realidad. Y simplemente lo quiero dejar claro, porque hoy lo único que se aprueba la constitución de una ponencia que no parte de ningún borrador. Esa es la realidad, parte del cumplimiento del artículo 26.2 que dice lo que dice, no se parte de ninguna otra cuestión. Ninguno hemos hecho un análisis en profundidad de lo que es ese borrador porque, de verdad, considero que no procede porque no se ha puesto encima de la mesa; y si se pone encima de la mesa, a partir de ahí haremos los demás las valoraciones que entendamos procedentes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Si quiere... Claro, he abierto un segundo turno, quizás ha sido un error mío. A la vista de la petición si quiere algún otro grupo intervenir algo y si no, iríamos a la réplica, la réplica de la proponente. Hay réplica de la proponente. (MURMULLOS). Si alguien más quiere intervenir a la verdad o la palabra del señor Esparza, y si no iríamos a la réplica y a la votación.

SRA. JURÍO MACAYA: Yo pensaba que esto era réplica, ya lo siento, pero sí que me gustaría intervenir. Yo creo que el señor Esparza se ha expresado claramente; creo que, por parte de Vox, se ha puesto la venda antes de la herida —supongo que en un desconocimiento del funcionamiento, en una intervención bastante desafortunada— cuando está determinando cuál va a ser la actividad de la ponencia, sin que ni siquiera esta se haya constituido.

Va a ser la propia ponencia la que determine cuál va a ser el camino que tenemos que seguir, los trabajos que tenemos que realizar, sobre qué, con base en qué o no. Estamos cumpliendo un mandato del Reglamento del Parlamento; esto puede determinar la constitución de una ponencia, que es lo que hoy estamos decidiendo. Creo que cuando hay un consenso bastante amplio y nos vamos a reunir todos los Parlamentarios y Parlamentarias a hablar con acuerdos o sin acuerdos, eso será lo que tendremos que dirimir, pero cuando hay una buena postura, ponerse la venda antes de la herida solo con el sentido de intentar hacer oposición para acabar votando en contra, cuando, por una vez, estamos en un consenso bastante amplio, la verdad es que me parece bastante desafortunado.

Creo que debemos tener una postura favorable a un trabajo conjunto que determine un código de conducta, si vamos a votar a favor, en qué sentido se va a trabajar, de qué manera, si se va a basar sobre algo y a qué conclusiones vamos a llegar. No creo que sea negativo establecer un código de conducta a modo del que existe en otras instancias o a modo del que le exigimos a otras instituciones. Ya veremos los frutos que da o no, pero me parece desafortunado el poner esos obstáculos o esos límites previos al sentido en que va a trabajar esta ponencia. Creo que tenemos que ser propositivos, trabajar en sentido positivo y los resultados se determinarán con el tiempo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias. ¿Alguna otra intervención? Si no iríamos a la... Sí.

SR. ZABALETA ARAMENDIA: Oso laburra izango naiz orain ere, besterik gabe esateko erregelamendua aurreko legealdian adostasun zabal batekin onartu zela. Erregelamendu horren 26.2 artikulua agindu argia eta zehatza ematen du. Jokabide kodigo hori onartu beharra dago eta horregatik iruditzen zait gehienok ados gaudela. Ponentzia badela zelai bat nolabait aukera emango diguna sakontasunez, patxadaz lantzeko eta adostasunak bilatzeko. Asistentziaren kontrolen sistema ere nik uste dut horrela landu genuela, adostasun zabala lortu dugu eta oraingoan ere espero dugu sakontasunez adostasunak lortzeko gai izatea. Beraz, iruditzen zait gaur dagokiguna ponentzia irekitzea onartzen dugun edo ez eztabaidatzea, eta aurrerago izango dugula aukera beste gaiez sakontasunez hitz egiteko. Eskerrik asko.

[Seré muy breve también ahora para decir simplemente que el Reglamento se aprobó con un amplio consenso en la pasada legislatura. El artículo 26.2 de este Reglamento establece un mandato claro y concreto. Hay que aceptar ese código de conducta y por eso me parece que la mayoría estamos de acuerdo. La ponencia es un espacio que de alguna manera nos permitirá buscar acuerdos, trabajar tranquilamente y de manera efectiva. También creo que trabajamos así el sistema de controles de asistencia, hemos conseguido un consenso amplio y esperamos que en esta ocasión seamos capaces de llegar a acuerdos en profundidad. Por lo tanto, me parece que lo que nos corresponde hoy es debatir si aceptamos o no la creación de esta ponencia y que más adelante tendremos ocasión de hablar de manera más extensa sobre otros temas. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko. ¿Algún otro turno o vamos a la propuesta? Señora Nosti.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: No, a ver.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): He abierto el segundo turno.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Ya, ¿y yo no puedo intervenir?

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Ah, sí, sí.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Ah, claro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Ah claro, en el segundo, efectivamente, sí.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Yo creo que voy a repetir lo de los portavoces que me han precedido. Simplemente me gustaría decir que el artículo 26.2 es claro: corresponde a la Comisión de Reglamento elaborar y aprobar un código de conducta. A partir de ahí, yo creo que hablar de democracia es hablar de disciplina, de transparencia, de ética y de buenas prácticas. Luego cada grupo en la ponencia, y será la propia ponencia, una vez creada, la que tendrá que decidir, por mayoría, qué es lo que quiere trabajar y cómo trabajarlo. Quienes se oponen a un código de conducta, evidentemente, dejan bien claro cuál es su posición ante la democracia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Regúlez. Señora Nosti.

SRA. NOSTI IZQUIERDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que no ha quedado clara mi postura. Mi postura es, por supuesto, que se haga una ponencia sobre un código de conducta, pero quería dejar bien claro que no estamos de acuerdo con este borrador. A lo mejor no es el momento de decirlo, pero es que tampoco era momento de que se le diera a la prensa antes de que se nos diera los Parlamentarios. Por lo tanto, he decidido, por eso, decir cuál era nuestra postura, para que todo el mundo lo tuviera bien claro. Sí que estamos a favor de hacer un código de conducta y de una ponencia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Gracias. Señora Regúlez, si quiere réplica, cinco minutos.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Renuncio ahora a la réplica.

SR. PRESIDENTE (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señora Regúlez. Concluido el debate, ahora sí, vamos a proceder a la votación. En virtud del artículo 64.1 del Reglamento del Parlamento de Navarra, se procede a la votación de la propuesta que sería la creación de una ponencia para el estudio y aprobación del código de conducta recogido en el artículo 26.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios UPN, Partido Socialista de Navarra, EH Bildu Nafarroa, Geroa Bai y Contigo-Zurekin Nafarroa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? En consecuencia, por 15 votos a favor, queda aprobada la creación de la ponencia en el seno de esta Comisión de Reglamento para el estudio y aprobación del código de conducta recogido en el artículo 26.2 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Propongo a la Comisión que se establezca un plazo, hasta el 13 de junio, próximo jueves, para que cada grupo y agrupación designe su representante en la ponencia mediante escrito dirigido a la Mesa. También se designará el Parlamentario o Parlamentaria del respectivo grupo que les

sustituiría en la ponencia, en caso preciso, es decir, titular y suplente. Una vez designados estos representantes, la Mesa acordará la fecha en que se constituya la ponencia para iniciar sus trabajos.

Propongo también que el plazo para la elaboración del informe finalice —el plazo habitual— a los seis meses de su constitución, hablaríamos del 5 de diciembre. En caso de ser necesario, la ponencia acordaría la prórroga del plazo establecido para la elaboración del informe, en tal caso, dará cuenta a la Mesa del Parlamento y a los miembros de la ponencia.

Finalmente, el acuerdo de hoy será elevado a la Mesa, que dispondrá lo necesario para la composición y constitución de la ponencia. ¿Les parece a ustedes adecuado? Sí. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 9 horas y 54 minutos).